

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO
DEMANDANTE: LALO INVESTMENTS S.A.S.
DEMANDADO: MARCELA GOMEZ DURANA
Rad.2022.00575.00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA.
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza el presente proceso ejecutivo, informándole que en el asunto se encuentra pendiente reconocer personería al abogado HERNANDO IGNACIO VIVES FRANCO. Provea.

Santa Marta, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad al informe secretarial que antecede, y como quiera que el poder allegado cumple con lo normado en el artículo 74 del CGP, Se reconoce personería jurídica al Dr. HERNANDO IGNACIO VIVES FRANCO con C. C. No. 12.555.008 y T. P. No. 42950 del CSJ del C. S. de la J. como apoderado judicial de LALO INVESTMENTS S.A.S., con las mismas facultades del memorial poder.

Notifíquese y Cúmplase

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 01 de fecha 11 de enero de
2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **087d775933bd12831ace7f3e64a10a2bcee1a6404468ce27f05ff72327a870d5**

Documento generado en 19/12/2022 12:22:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>